

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, marzo cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho el siguiente proceso especial de fuero sindical (permiso para despedir) **2020-080**, interpuesto por **MUNICIPIO DE NEIRA** en contra de **DAIRO JOSUE USME RAMIREZ, ALFREDO CARDONA MORENO** y como vinculada **ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL ESTADO DE LA NACION, DE LOS DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS - ASNASINCODES**. informando que el mismo se encuentra pendiente de fijar fecha para realizar audiencia especial de fuero sindical.

Mediante Acuerdo PCSJA20-11581 se dictaron disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos judiciales previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura a partir del 1 de julio de 2020. Sírvase proveer,

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No.417

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, marzo cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como fecha para la realización de la **AUDIENCIA ESPECIAL DE FUERO SINDICAL el día TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2020) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 040 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 08 de marzo de 2021.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria